

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO 2023-2024

EL GASTO PÚBLICO TOTAL APROBADO PARA EL 2023 Y PROPUESTO PARA EL 2024



AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL
\$ APROBADO 2023	\$ 64 mil 297.07 MMDP (MILLONES DE PESOS)
\$ PROPUESTO 2024	\$68 mil 930.06 MMDP (MILLONES DE PESOS)



Los principales rubros propuestos para conformar el gasto público para esta Entidad Federativa en el año 2024 son los siguientes:

- A. GASTO FEDERALIZADO** **\$ 57 mil 642.56 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- B. GASTO CENTRALIZADO** **\$ 5 mil 615.82 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- C. RAMOS AUTÓNOMOS** **\$ 456.34 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- D. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**
\$ 28.36 MMDP (MILLONES DE PESOS)



El principal rubro que conforma el gasto de esta Entidad Federativa es el federalizado, el cual se integra de dos grandes partidas presupuestarias:



PARA EL 2024-

- A. LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, se proponen:**
\$ 24 mil 889.66 MMDP (MILLONES DE PESOS)
- B. LAS APORTACIONES FEDERALES, se proponen:**
\$ 32 mil 752.90 MMDP (MILLONES DE PESOS)





SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO
FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL
ESTADO DE HIDALGO 2023 – 2024.**



**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Mtro. Luis Gerardo Hernández González
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición:	octubre, 2017.	
Segunda edición:	octubre, 2018.	
Tercera edición:	octubre, 2019.	(SAE-ISS-19-19)
Cuarta edición:	octubre, 2020.	(SAE-ASS-19-20)
Quinta edición:	noviembre, 2021.	(SAE-ASS-09-21)
Sexta edición:	noviembre, 2022.	(SAE-ASS-17.13-22)
Séptima edición:	noviembre, 2023.	(SAE-ASS-11.13-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza;
3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
6. Agua limpia y saneamiento;
9. Industria, innovación e infraestructura;
10. Reducción de las desigualdades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO 2023-2024.

Índice

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.	10
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	15
2. Gasto identificado de carácter federalizado	17
3. Gasto identificado de carácter centralizado	20
4. Gasto identificado para los ramos autónomos	23
5. Gasto identificado para los PPI's y PPS's	24
6. Gasto identificado multi-estatales.....	26
Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.	31
ACRÓNIMOS.....	34

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de Hidalgo, considerando el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y del Proyecto de PEF (PPEF), se afirma que para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó para esta Entidad Federativa un gasto público federal por 64 mil 297.07 millones de pesos (MMDP) y de 68 mil 930.06 MMDP para el ejercicio fiscal 2024, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 55 mil 149.24 MMDP y el propuesto para el 2024 fue de 57 mil 642.56 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 24 mil 930.22 MMDP para el 2023 y se proponen 24 mil 889.66 MMDP para el 2024; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 30 mil 219.03 MMDP para el 2023 y se proponen 32 mil 752.90 MMDP para el 2024.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 129.48 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 615.82 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 344.43 MMDP para el 2023 y se proponen 3 mil 744.70 MMDP para el 2024; y

b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 785.06 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 871.12 MMDP para el 2024.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 292.08 MMDP para el 2023 y se proponen 456.34 MMDP para el 2024;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se aprobaron 28.41 MMDP para el 2023 y se proponen 28.36 MMDP para el 2024, de los cuales:

a. Para la Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, se aprobaron 28.41 MMDP para el 2023 y se proponen 28.36 MMDP para el 2024.

E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 5 mil 697.85 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 186.97 MMDP para el 2024.

Palabras claves:

Hidalgo, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the State of Hidalgo, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2023 and the one proposed by the Federal Executive for 2023 and 2024.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country for fiscal year 2023 was approved for 64 thousand 297.07 MP and of 68 thousand 930.06 MP for fiscal year 2024, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2023 was 55 thousand 149.24 MP and 57 thousand 642.56 MP are proposed for the 2024, of which:
 - a. For federal shares, 24 thousand 930.22 MP were approved for 2023 and 24 thousand 889.66 MP are proposed for 2024; and
 - b. For federal contributions, 30 thousand 219.03 MP were approved for 2023 and 32 thousand 752.90 MP are proposed for 2024.

- B. For centralized spending, 3 thousand 129.48 MP were approved for 2023 and 5 thousand 615.82 MP for 2024, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 1 thousand 344.43 MP were approved for 2023 and 3 thousand 744.70 MP are proposed for 2024; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 1 thousand 785.06 MP were approved for 2023 and 1 thousand 871.12 MP are proposed for 2024.

- C. For the autonomous branches, 292.08 MP were approved for 2023 and 456.34 MP for 2024;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 28.41 MP were approved for 2023 and 28.36 MP for 2024, of which:
- a. For the Hidalgo Regional Court, located in the Pachuca City, 28.41 MP were approved for 2023 and 28.36 MP are proposed for 2024.
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 5 thousand 697.85 MP were approved for 2023 and 5 thousand 186.97 MP are proposed for 2024.

Keywords:

Hidalgo, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de septiembre de 2023, el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2024, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de Hidalgo, se consideró el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
 - ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
 - iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
 - iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
 - v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
 - vi. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales
- e. También se identificó en el ramo del TFJA una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se

encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

Hidalgo

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 64 mil 297.07 MMDP y para el ejercicio fiscal 2024 se proponen 68 mil 930.06 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 55 mil 149.24 MMDP y para el 2024 se proponen 57 mil 642.56 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 24 mil 930.22 MMDP para el 2023 y se proponen 24 mil 889.66 MMDP para el 2024; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 30 mil 219.03 MMDP para el 2023 y se proponen 32 mil 752.90 MMDP para el 2024.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 129.48 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 615.82 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 344.43 MMDP para el 2023 y se proponen 3 mil 744.70 MMDP para el 2024; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 785.06 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 871.12 MMDP para el 2024.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 292.08 MMDP para el 2023 y se proponen 456.34 MMDP para el 2024;

D. Para el ramo del TFJA se aprobaron 28.41 MMDP para el 2023 y se proponen 28.36 MMDP para el 2024, de los cuales:

a. Para la Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, se aprobaron 28.41 MMDP para el 2023 y se proponen 28.36 MMDP para el 2024.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 5 mil 697.85 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 186.97 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Hidalgo, 2023-2024 (MMDP y variación real).							
Conceptos	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Participaciones Federales	22,532.56	24,930.22	24,889.66	2,357.10	-40.56	-0.16	10.46
Aportaciones Federales	30,294.35	30,219.03	32,752.90	2,458.55	2,533.87	8.39	8.12
Total Gasto Federalizado	52,826.91	55,149.24	57,642.56	4,815.65	2,493.31	4.52	9.12
Total Ramos administrativos	1,344.43	1,344.43	3,744.70	2,400.28	2,400.28	178.54	178.54
Total Anexos	1,785.06	1,785.06	1,871.12	86.07	86.07	4.82	4.82
Total Gasto Centralizado	3,129.48	3,129.48	5,615.82	2,486.34	2,486.34	79.45	79.45
Total Ramos autónomos	384.74	292.08	456.34	71.61	164.27	56.24	18.61
Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo	28.41	28.41	28.36	-0.05	-0.05	-0.18	-0.18
Total TFJA	28.41	28.41	28.36	-0.05	-0.05	-0.18	-0.18
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	5,697.85	5,697.85	5,186.97	-510.88	-510.88	-8.97	-8.97
Total Gasto Identificado	62,067.39	64,297.07	68,930.06	6,862.67	4,632.99	7.21	11.06

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

2. Gasto identificado de carácter federalizado

El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 55 mil 149.24 MMDP y para el 2024 se proponen 57 mil 642.56 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 24 mil 930.22 MMDP para el 2023 y se proponen 24 mil 889.66 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos:
 - i. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 18 mil 770.44 MMDP para el 2023 y se proponen 18 mil 828.78 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - ii. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 461.51 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 511.12 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
 - iii. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 923.13 MMDP para el 2023;
 - iv. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 495.59 MMDP para el 2023;
 - v. Para el Fondo de Participaciones Específicas de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 288.94 MMDP para el 2023;
 - vi. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 617.37 MMDP para el 2023;
 - vii. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 622.67 MMDP para el 2023;
 - viii. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 28.88 MMDP para el 2023 y se proponen 30.34 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);

- ix. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 165.57 MMDP para el 2023;
 - x. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 20.30 MMDP para el 2023;
 - xi. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 535.81 MMDP para el 2023; y
 - xii. Para Otros se proponen 4 mil 519.41 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año).
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 30 mil 219.03 MMDP para el 2023 y se proponen 32 mil 752.90 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos.
- i. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 17 mil 080.64 MMDP para el 2023 y se proponen 18 mil 941.67 MMDP para el 2024;
 - ii. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 4 mil 109.65 MMDP para el 2023 y se proponen 4 mil 440.32 MMDP para el 2024;
 - iii. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 3 mil 175.26 MMDP para el 2023 y se proponen 3 mil 267.39 MMDP para el 2024;
 - iv. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 2 mil 767.40 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 881.36 MMDP para el 2024;
 - v. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 977.93 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 009.21 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);

- vi. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 181.15 MMDP para el 2023 y se proponen 196.80 MMDP para el 2024;
- vii. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 232.04 MMDP para el 2023 y se proponen 239.46 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año); y
- viii. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 1 mil 694.96 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 776.68 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Hidalgo, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Fondo General de Participaciones ^{3/}	18,243.48	18,770.44	18,828.78	585.30	58.34	0.31	3.21
Fondo de Fomento Municipal ^{3/}	-	1,461.51	1,511.12	1,511.12	49.61	3.39	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	-	923.13	-	0.00	-923.13	-100.00	-
Fondo de Compensación	-	495.59	-	0.00	-495.59	-100.00	-
Participaciones específicas IEPS	-	288.94	-	0.00	-288.94	-100.00	-
Venta Final de Gasolinas y Diésel	-	617.37	-	0.00	-617.37	-100.00	-
100% de la Recaudación del ISR	-	1,622.67	-	0.00	-1,622.67	-100.00	-
Fondo de Compensación ISAN ^{3/}	28.88	28.88	30.34	1.46	1.46	5.06	5.06
Incentivos ISAN	-	165.57	-	0.00	-165.57	-100.00	-
Compensación de REPECOS e Intermedios	-	20.30	-	0.00	-20.30	-100.00	-
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	-	535.81	-	0.00	-535.81	-100.00	-
Otros ^{3/}	4,260.20	-	4,519.41	259.22	4,519.41	-	6.08
Total Participaciones Federales	22,532.56	24,930.22	24,889.66	2,357.10	-40.56	-0.16	10.46
FONE Servicios Personales	16,782.22	16,782.22	18,621.25	1,839.03	1,839.03	10.96	10.96
FONE Gastos de Operación	298.41	298.41	320.42	22.01	22.01	7.37	7.37
Total FONE	17,080.64	17,080.64	18,941.67	1,861.04	1,861.04	10.90	10.90
FASSA	4,109.65	4,109.65	4,440.32	330.68	330.68	8.05	8.05
FAIS Estatal	384.89	384.89	396.06	11.17	11.17	2.90	2.90
FAIS Municipal	2,790.37	2,790.37	2,871.34	80.97	80.97	2.90	2.90
Total FAIS	3,175.26	3,175.26	3,267.39	92.14	92.14	2.90	2.90
FORTAMUN	2,754.12	2,767.40	2,881.36	127.25	113.96	4.12	4.62
FAM Asistencia Social	481.17	479.69	495.03	13.87	15.34	3.20	2.88
FAM Educación Básica ^{4/5/}	307.50	312.31	322.30	14.79	9.99	3.20	4.81
FAM Educación Media Superior y Superior ^{4/5/}	297.94	185.93	191.88	-106.06	5.95	3.20	-35.60
Total FAM	1,086.61	977.93	1,009.21	-77.40	31.27	3.20	-7.12
FAETA Educación Tecnológica	80.23	80.23	86.61	6.38	6.38	7.95	7.95
FAETA Educación de Adultos	100.92	100.92	110.19	9.27	9.27	9.19	9.19
Total FAETA	181.15	181.15	196.80	15.65	15.65	8.64	8.64
FASP ^{4/5/}	232.04	232.04	239.46	7.42	7.42	3.20	3.20
FAFEF	1,674.89	1,694.96	1,776.68	101.78	81.72	4.82	6.08
Total Aportaciones Federales	30,294.35	30,219.03	32,752.90	2,458.55	2,533.87	8.39	8.12
Total Gasto Federalizado	52,826.91	55,149.24	57,642.56	4,815.65	2,493.31	4.52	9.12

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023- 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023 los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022.

^{3/} Para el ejercicio fiscal 2023-2024, el gasto correspondiente al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Compensación del ISAN y Otros, correspondiente a los Fondos de Participaciones Federales son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

^{4/} Para el ejercicio fiscal 2023-2024, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Fondo de Aportaciones para la Educación Superior y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

^{5/} Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Fondo de Aportaciones para la Educación Superior, la información se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2023.

^{6/} Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la información se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre del 2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

3. Gasto identificado de carácter centralizado

Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 129.48 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 615.82 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:

- a. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2023 se aprobaron 1 mil 344.43 MMDP, y para el 2024 se proponen de 3 mil 744.70 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
 - i. Para la SADER se aprobaron 87.69 MMDP para el 2023 y se proponen 91.48 MMDP para el 2024;
 - ii. Para la SICT se aprobaron 1 mil 197.51 MMDP para el 2023 y se proponen 3 mil 590.39 MMDP para el 2024;
 - iii. Para la STPS se aprobaron 14.95 MMDP para el 2023 y se proponen 15.82 MMDP para el 2024;
 - iv. Para la SEDATU se aprobaron 11.97 MMDP para el 2023 y se proponen 12.74 MMDP para el 2024;
 - v. Para la SEMARNAT se aprobaron 11.43 MMDP para el 2023 y se proponen 12.17 MMDP para el 2024; y
 - vi. Para BIENESTAR se aprobaron 20.88 MMDP para el 2023 y se proponen 22.11 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos administrativos identificado para el Estado de Hidalgo, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	87.69	87.69	91.48	3.79	3.79	4.32	4.32
Total SADER	87.69	87.69	91.48	3.79	3.79	4.32	4.32
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	20.98	20.98	22.05	1.07	1.07	5.08	5.08
Derecho de Vía	14.99	14.99	16.03	1.04	1.04	6.94	6.94
Proyectos de construcción de carreteras	1,109.00	1,109.00	1,686.00				
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.12	0.12	0.12	0.01	0.01	4.83	4.83
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.30	0.30	0.31	0.01	0.01	4.83	4.83
Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00	4.82	4.82
Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes	0.00	0.00	1,810.10	1,810.10	1,810.10	-	-
Actividades de apoyo administrativo	35.08	35.08	37.58	2.50	2.50	7.13	7.13
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	9.25	9.25	9.79	0.54	0.54	5.88	5.88
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.41	4.41	4.77	0.36	0.36	8.14	8.14
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	3.30	3.30	3.54	0.24	0.24	7.40	7.40
Total SICT	1,197.51	1,197.51	3,590.39	2,392.88	2,392.88	199.82	199.82
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	14.95	14.95	15.82	0.87	0.87	5.83	5.83
Total STPS	14.95	14.95	15.82	0.87	0.87	5.83	5.83
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	11.97	11.97	12.74	0.77	0.77	6.47	6.47
Total SEDATU	11.97	11.97	12.74	0.77	0.77	6.47	6.47
Regulación Ambiental	11.32	11.32	12.05	0.73	0.73	6.46	6.46
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	0.12	0.12	0.12	0.01	0.01	4.65	4.65
Total SEMARNAT	11.43	11.43	12.17	0.74	0.74	6.44	6.44
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	20.88	20.88	22.11	1.22	1.22	5.86	5.86
Total BIENESTAR	20.88	20.88	22.11	1.22	1.22	5.86	5.86
Total Ramos administrativos	1,344.43	1,344.43	3,744.70	2,400.28	2,400.28	178.54	178.54

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

b. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2023 se aprobaron 1 mil 785.06 MMDP, y se proponen para el 2024, 1 mil 871.12 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- i. Para el anexo 11.1. Para sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 53.40 MMDP para el 2023 y se proponen 55.90 MMDP para el 2024;
- ii. Para el anexo 29. Para subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 1 mil 615.71 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 693.69 MMDP para el 2024;
- iii. Para el anexo 29.1. Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo, se aprobaron 1.09 MMDP para el 2023 y se proponen 1.15 MMDP para el 2024;
- iv. Para el anexo 30. Para subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 63.01 MMDP para el 2023 y se proponen 66.05 MMDP para el 2024; y
- v. Para el anexo 30. Para subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 51.84 MMDP para el 2023 y se proponen 54.34 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Hidalgo, 2023-2024. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF
		Millones de pesos					Variación real	
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	53.40	53.40	55.90	2.50	2.50	4.68	4.68
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,615.71	1,615.71	1,693.69	77.97	77.97	4.83	4.83
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1.09	1.09	1.15	0.05	0.05	4.79	4.79
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	63.01	63.01	66.05	3.04	3.04	4.83	4.83
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	51.84	51.84	54.34	2.50	2.50	4.83	4.83
Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF		1,785.06	1,785.06	1,871.12	86.07	86.07	4.82	4.82
Proyectos multi-estados								
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	569.80	569.80	646.00	76.20	76.20	13.37	13.37

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

4. Gasto identificado para los ramos autónomos

Para los ramos autónomos, en el 2023 se aprobaron 292.08 MMDP y para el 2024 se proponen 456.34 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- Para el PJF se aprobaron 72.54 MMDP para el 2023;
- Para el INE se aprobaron 176.68 MMDP para el 2023 y se proponen 410.54 MMDP para el 2024; y
- Para la FGR se aprobaron 42.87 MMDP para el 2023 y se proponen 45.80 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto para los ramos autónomos identificado para el Estado de Hidalgo, 2023-2024. (MMDP y variación real).								
Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF	
	Millones de pesos					Variación real		
PJF	72.54	72.54		-72.54	-72.54	-100.00	-100.00	
INE	269.33	176.68	410.54	141.21	233.87	132.37	52.43	
FGR	42.87	42.87	45.80	2.94	2.94	6.85	6.85	
Total Ramos Autónomos	384.74	292.08	456.34	71.61	164.27	56.24	18.61	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. Gasto identificado para los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 5 mil 697.85 MMDP para el 2023 y se proponen 5 mil 186.97 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SICT se aprobaron 1 mil 109.00 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 686.00 MMDP para el 2024;
- b. Para la Secretaría de Energía (SENER) se aprobaron 43.20 MMDP para el 2023;
- c. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 983.57 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 313.25 MMDP para el 2024;
- d. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se proponen 39.23 MMDP para el 2024;
- e. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Transformación Industrial se aprobaron 2 mil 670.00 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 282.87 MMDP para el 2024;
- y
- f. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 892.07 MMDP para el 2023 y se proponen 865.62 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Ramo	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
SICT	1,109.00	1,109.00	1,686.00	577.00	577.00	52.03	52.03
SENER	43.20	43.20	0.00	-43.20	-43.20	- 100.00	-100.00
IMSS	983.57	983.57	1,313.25	329.68	329.68	33.52	33.52
ISSSTE	-	-	39.23	39.23	39.23	-	-
PEMEX Transformación Industrial	2,670.00	2,670.00	1,282.87	-1387.13	-1387.13	-51.9524901	51.95249007
CFE	892.07	892.07	865.62	-26.46	-26.46	-2.97	- 2.97
Total PPI's para Hidalgo	5,697.85	5,697.85	5,186.97	-510.88	-510.88	-8.97	- 8.97

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

La distribución de los proyectos, sus características y las asignaciones presupuestarias de los diferentes PPI's y PPS's se muestran en la siguiente tabla:

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2023-2024. (MMDP).					
Clave	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos para Hidalgo					
12096330030	Construcción de la Carretera Real del Monte - Ent. Huasca	El proyecto consiste en la construcción de una carretera con una sección tipo A4, para alojar 4 carriles, dos por sentido de circulación de 3.5 m, acotamientos exteriores de 3.0 m e interiores de 0.5 m, separados por una barrera central de 1.0 m, del km 11+500 al km 20+000, (8.5 km corresponden al eje troncal, mientras que el área de influencia del Entronque Real del Monte considera 0.5 km y el Entronque Huasca 0.4 km) para dar un total de 9.4 km. Incluye la construcción de 2 entronques a desnivel denominados Real del Monte y Huasca, 6 viaductos, 3 túneles, 3 PIV's, 1 PSV, 2 rampas de emergencia para frenado, y Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS).	809.00	809.00	1,208.00
20096330001	Pachuca - Huejutla, tramo: Cerro Colorado - Zauatlipán	El proyecto consiste en la modernización de la carretera Pachuca - Huejutla, tramo: Cerro Colorado - Zauatlipán, la cual contará con una sección de 22.0 metros de ancho de corona, para alojar cuatro carriles, dos por sentido de circulación de 3.5 metros, acotamientos exteriores de 3.0 metros, e interiores de 0.5 metros, separados por una barrera central de 1.0 metro, en una longitud de 48.7 kilómetros.	300.00	300.00	478.00
Total SICT			1,109.00	1,109.00	1,686.00
2118TO00002	Estudios de Preinversión para la Construcción de una Planta de Catalizadores.	El objetivo del proyecto de inversión es realizar los estudios de preinversión requeridos para poder iniciar con la construcción de la infraestructura física para fabricar catalizadores con aplicación en hidrotrotamiento (HDT) de destilados intermedios, para satisfacer la demanda del Sistema Nacional de Refinación	3.20	3.20	0.00
2218TO00002	Construcción de planta de catalizadores del Instituto Mexicano del Petróleo	El objetivo del presente proyecto de inversión es construir la infraestructura necesaria para fabricar catalizadores con aplicación en hidrotrotamiento (HDT) de destilados intermedios, a efecto de satisfacer la demanda del Sistema Nacional de Refinación (SNR). La planta estará ubicada en las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo en Mineral de la Reforma, en Pachuca, Hidalgo, donde se dispone de hasta 20 hectáreas para este propósito. Estos catalizadores son necesarios para producir gasolina y diésel, ya que en la actualidad no existen plantas de este tipo en México. Lo anterior, constituye el primer paso para garantizar la independencia de las refinerías de México de los catalizadores producidos en el extranjero, así como la estabilidad en la producción de combustibles de alta calidad.	40.00	40.00	0.00
Total SENER			43.20	43.20	0.00
2250GYR0018	Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo	Hospital General de Zona de 144 camas en Tula de Allende, Hidalgo.	983.57	983.57	1,313.25
Total IMSS			983.57	983.57	1,313.25
2351GYN0003	Ampliación y Remodelación de la C. H. Huejutla de Reyes, Hidalgo.	Ampliación y Remodelación de una Clínica Hospital en Huejutla de Reyes, Hidalgo, Unidad médica considerada en el "Programa Hospital Seguro.	0.00	0.00	38.61
2351GYN0009	Ampliación y Remodelación H.G. Pachuca, Hgo.	Ampliación y Remodelación H.G. Pachuca, Hgo. a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en servicios médicos de segundo nivel lo cual se traducirá en beneficiar a los derechohabientes en su zona de influencia.	0.00	0.00	0.62
Total ISSSTE			0.00	0.00	39.23
57605	Mantenimiento de la refinería de Tula 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo alcanzar las metas de producción de petrolíferos.	2,595.00	2,595.00	109.58
57606	Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en la refinería de Tula	Adquisición de los catalizadores para las plantas de gasolina como reformación catalítica, isomerización de pentanos y hexanos, alquilación, Hidros de Gasolina FCC ULSG, MTBE y TAME para plantas hidrodesulfuradoras de destilados incluye los catalizadores de las unidades U-700-1, U-700-2, U-800-1, U-800-2 y HDD V.	73.00	73.00	90.27
62405	Adquisiciones de resinas de intercambio iónico para la planta de tratamiento de agua de la refinería Miguel Hidalgo Tula	Adquisición de resinas de intercambio iónico (Catiónica débil, Catiónica fuerte, Aniónica débil y Aniónica fuerte) para la UDA-02 y UDA-03.	2.00	2.00	3.42
1318T4M0065	Aprovechamiento de Residuales en la refinería Miguel Hidalgo	Desarrollar y adecuar infraestructura de proceso de Pemex Transformación Industrial para producir combustibles y petroquímicos de mayor valor	0.00	0.00	60.33
78146	Mantenimiento de la Refinería de Tula 2024-2028	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo alcanzar las metas de producción de petrolíferos en la refinería de Tula.	0.00	0.00	1,019.28
Total PEMEX Transformación Industrial			2,670.00	2,670.00	1,282.87
0418TOQ0084	CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	Rehabilitación y modernización de: generador de vapor, turbinas, condensador principal, torre de enfriamiento, sistemas de agua de circulación y enfriamiento auxiliar.	5.45	5.45	8.21
1218TOQ0020	CCC Tula Paquetes 1 Y 2	Rehabilitación y Modernización de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula Paquetes 1 y 2	330.51	330.51	328.35
68831	Mantenimiento 2021-2025 CCC Tula	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Ciclo Combinado Tula tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa	231.80	231.80	401.70
68836	Mantenimiento 2021-2025 CT Francisco Pérez Ríos	Programa de Mantenimiento para la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos durante el periodo 2021-2025	324.31	324.31	127.36
Total CFE			892.07	892.07	865.62
Total PPI's para Hidalgo			5,697.85	5,697.85	5,186.97

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. Disponible en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2022.

^{2/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

6. Gasto identificado multi-estatales

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón sólo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 8).

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2023- 2024. (MMDP). (Primera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Hidalgo						
1718TON0001	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	106.00	106.00	359.77
1718TON0002	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del CENAGAS	760.21	760.21	847.86
Total SENER				866.22	866.22	1,207.64
0816B000086	Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México	Construcción de un túnel de 62.4 km de longitud y 7 m de diámetro, elaboración del proyecto ejecutivo y obras inducidas; adquisición de equipos de perforación; compra y renta de terrenos; supervisión, asesorías, consultorías técnicas, peritajes y dictámenes.	Construcción del Túnel Emisor Oriente, localizado en el Distrito Federal, estado de México, dentro de la cuenca del valle de México y el estado de Hidalgo.			289.34
2316B000048	Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México	Realizar acciones para reforzar, nivelar y restituir los bordos de protección y encauzamiento de cauces que drenan el Valle de México; realizar acciones de desazolve en presas, ríos, drenes y canales, además de implementar programas de mantenimiento en las estructuras de control y plantas de bombeo. Recuperación de suelos en la parte media y alta de la Cuenca del Valle de México.	Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027.			936.20
Total SEMARNAT				-	-	1,225.54
50444	Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Veracruz	Proyecto que contribuirá a un consumo eficiente de energía eléctrica en los inmuebles y procesos productivos de la Empresa, mediante proyectos de ahorro de energía.	Proyectos y Soluciones de Eficiencia Energética 2016	113.90	113.90	135.00
50589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	Equipo de cómputo y Periféricos	115.79	115.79	183.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2023- 2024. (MMDP). (Segunda parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Hidalgo						
51147	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	Adquisición de equipo diverso de CFE transmisión 2018-2022	217.20	217.20	122.39
51151	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones	Adquisición de equipo operativo de la dirección de transmisión 2018 - 2021	231.16	231.16	200.00
51152	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	Adquisición de equipo todo terreno de CFE transmisión 2018 - 2020	62.50	62.50	12.21
51153	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para adecuar los espacios técnicos administrativos, que incluyen centros de capacitación, almacenes, laboratorios, talleres, centros de reparación y acopio, entre otros	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina 2018-2020			7.61
52666	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	Construcción y rehabilitación de edificios de las gerencias regionales de transmisión de la EPS CFE transmisión 2018 - 2021			50.44
52667	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	Adquisición de equipo de maniobra de CFE transmisión 2018 -2022	172.99	172.99	40.00
52670	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	Red eléctrica inteligente CFE transmisión 2018-2021	111.35	111.35	171.28
57958	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica	Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución	2,706.25	2,706.25	3,613.41
61098	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015	Reducción de Pérdidas Técnicas	1,450.00	1,450.00	945.00
61113	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	Modernización de Subestaciones de Distribución	151.36	151.36	88.36

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2023- 2024. (MMDP). (Tercera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Hidalgo						
61129	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica	Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución	406.44	406.44	351.00
61130	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reemplazar equipo operativo que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado para garantizar el suministro de energía eléctrica y la seguridad del personal, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio.	Equipamiento de Vehículos Chasis con Equipo Hidráulico de CFE Distribución			2,100.00
61131	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios.	Equipo de Computo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución			338.00
61132	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.	Regularización de colonias populares			62.64
62382	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo, Yucatán	El estudio de preinversión de energía renovable en la República Mexicana, plantea la contratación de estudios de interconexión y evaluación de impacto social, que permitan cumplir con la normativa vigente en materia de desarrollo de centrales eléctricas. De igual forma, se incluye la contratación de estudios de caracterización del recurso eólico, solar y biomasa en diferentes sitios de la República Mexicana, a fin de obtener una serie de datos horarios para simular la cantidad de energía que puede generarse en un sitio determinado, en este punto la empresa podrá analizar si es técnica y económicamente factible desarrollar proyectos de generación en estos sitios. Finalmente se plantea la instalación de estaciones anemométricas de 80 y 100 metros con objeto de validar los datos sintéticos obtenidos en la caracterización, dando mayor certeza a la generación estimada para el proyecto.	Estudios de Preinversión de Energía Renovable en la República Mexicana GPG			4.95
65281	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Querétaro	El alcance de este proyecto considera la adición de 300 MVA en la subestación Panamericana Potencia. Instalación de 4 unidades monofásicos de 75 MVA con relación de transformación 230/115/69 kV, adicional a los existentes para incrementar la capacidad en 225 MVA de la SE Panamericana Potencia y se tendrá una unidad de reserva de 75 MVA.	Panamericana Potencia Banco 3			3.48
65288	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	162.44	162.44	85.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2023- 2024. (MMDP). (Cuarta parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Hidalgo						
65289	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión			110.00
65390	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 Centros de Atención a Clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente	Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes	5.23	5.23	
65888	Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz	Adquisición de vehículos nuevos, de los cuales 94 del tipo Cuatrimoto 400 cc 4x4 y 4 del tipo Motocicleta 750 cc.	Adquisición de Vehículos Nuevos tipos Motocicleta 750 cc y Cuatrimoto 400 cc 4x4	11.60	11.60	12.25
68830	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de Mantenimiento para la Central Ciclo Combinado Centro durante el periodo 2021-2025	Mantenimiento 2021-2025 CCC Centro			208.56
69167	Ciudad de México, Hidalgo	El proyecto consiste en la construcción de la subestación	Subestación San Bartolo Banco 1			21.41
69551	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021	722.84	722.84	260.00
69553	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021	831.06	831.06	280.00
69554	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	"Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 - 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona "Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acuerdos con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura."	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC	147.64	147.64	10.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2023- 2024. (MMDP). (Quinta parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF ^{1/}	2023 PEF ^{2/}	2024 PPEF ^{1/}
Proyectos multi-estados para Hidalgo						
69555	Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	175.55	175.55	114.72
69557	Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	326.48	326.48	5.40
69558	Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia	Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023	141.24	141.24	2.00
69559	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la Red Nacional de Transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable.	Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023	154.29	154.29	76.94
69588	Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE Transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE Transmisión y sus clientes internos y externos.	Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021-2023 CFE Transmisión.	252.05	252.05	42.00
69589	Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el ¿Plan de Negocios 2021 ¿ 2025¿, de la Comisión Federal de Electricidad.	Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024.			167.81
69590	Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para implementar y modernizar los Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de Protección de Sistema instruidos por el CENACE. Dando cumplimiento a la obligatoriedad que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión.	Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de Protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023			229.92
69591	Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo mantener y aumentar los niveles de confiabilidad y eficiencia en el equipamiento y servicios requeridos para ejecutar de manera adecuada el control físico de la Red Nacional de Transmisión, lo anterior alineado con lo descrito en el ¿Plan de Negocios 2018 ¿ 2022¿, de la Comisión Federal de Electricidad.	Adquisición de Equipamiento y Servicios para las Zonas de Operación de CFE Transmisión 2021 - 2023			88.68
73754	Hidalgo, Querétaro	Refaccionamiento y Modernización de las 2 Unidades Generadoras de la C.H. Fernando Hiriart Balderrama 2022 - 2026	Refaccionamiento CH Fernando Hiriart Balderrama 2022 - 2026			81.10
74672	Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2022			430.50
74673	Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2022			634.23
Total CFE				8,669.37	8,669.37	11,289.30
Total multi-estados para Hidalgo				9,535.59	9,535.59	13,722.47

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024. Anexos]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/Introduccion>

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/Introduccion>

_____. (2022). *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Anexos]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/home>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023>

_____. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario oficial de la Federación 19 de diciembre de 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

_____. (2022). *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023. Anexos]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

Marco Jurídico

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

ACRÓNIMOS

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPEF: Proyecto de PEF

PPI's: Programas y proyectos de inversión

PPS's: Proyectos de prestación de servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

